

cualdas del Estado, de niños, sean de origen humilde como de las esferas sociales más elevadas. En los bancos de la escuela, en amable compañerismo reciben, junto con la instrucción, las primeras nociones de confraternidad y verdadera democracia, la que no admite más distingos ni títulos de nobleza, que los que da el saber o la honestidad.

Las escuelas rurales y las urbanas de 1.º grado son mixtas, (para las urbanas se fija la edad de 9 años, traspuesta la cual, deben pasar los varones a escuelas de otra clase). Esta práctica no encuentra opcsitores; por el contrario, con su empleo se han obtenido ventajas de diversos órdenes.

Desde 1909, la educación oficial es absolutamente laica.

En 1892 se fundó un Jardín de Infantes que funciona desde entonces con éxito creciente.

Se ha iniciado la creación de Escuelas Superiores de Comercio, funcionando una en la ciudad de Rocha.

Existen también tres Escuelas de Aplicación, con resultados halagadores.

Una feliz iniciativa es la de los cursos nocturnos, que permite a los adolescentes, cuya educación haya sido descuidada en la niñez y que durante el día tienen sus ocupaciones que llenar, no verse privados de los beneficios de la instrucción. En muchas escuelas funcionan cursos de esta naturaleza con gran concurrencia de alumnos.

Los sordomudos no han sido olvidados, no deben serlo; sería cruel que esos pobres seres, carentes de la más hermosa de las prerrogativas humanas, la palabra, se vieran desprovistos también de los beneficios de la enseñanza. En capítulo aparte nos ocupamos del Instituto de Sordomudos.

La enseñanza está completada por el Museo y Biblioteca Pedagógicos, institución modelo no superada por ninguna de América, y perdóneseme esta expresión de legítimo orgullo, donde, además de las diversas secciones Enciclopédica, Trabajos manuales, Higiene escolar, Productos nacionales, Historia y Arqueología nacionales, Taller de Fotografía, etc., existe una gran Sala de Conferencias, provista de un magnífico aparato de proyecciones, amplia sala de lectura y trabajo, taller mecánico y de carpintería, etc. La biblioteca de obras exclusivamente pedagógicas y de textos nacionales o extranjeros, cuenta con más de 3,000 volúmenes.

Todo este gran mecanismo es regido por la autoridad central constituida por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria, que lo es desde hace 17 años el talentoso doctor Abel J. Pérez, que une a una preparación vastísima un ver-

dadero culto por la causa de la educación popular, y la Dirección General compuesta de cuatro miembros bajo la presidencia del Ministro de Instrucción Pública. Vice lo es el Inspector Nacional.

En materia de edificios escolares el cuadro cambia, y se hace menos halagüeño: efectivamente, salvo cinco o seis construídos especialmente con arreglo a las necesidades que estaban llamados a llenar y que honran al país, los demás edificios, que o fueron o son aún de propiedad privada, adolecen de defectos desde el punto de vista pedagógico y hasta higiénico. Es de esperar que en un porvenir no lejano este mal desaparecerá y cada escuela podrá contar con un edificio construído expresamente.

El número de escuelas existentes en 1913, públicas y privadas, era de 1,224. A 113,620, o sea el 89 o/o de la población total, ascendía el número de niños que concurren a las escuelas.

La cifra de niños analfabetos es de 105,034—el 41 o/o de la población escolar. Pocos son los países americanos que tienen un porcentaje menor que el nuestro.

El número de edificios de propiedad escolar es de 294. Existen un total de maestros de 2,706, descompuesto así:

Maestros varones	426
“ mujeres	2,280
	2,706

El presupuesto alcanza a la suma de \$ 1.999,137 oro, la 17/57.^a parte del Presupuesto General del Estado.

Entrar a enunciar y discutir los programas escolares, nos llevaría muy lejos y sería apartarnos del plan que nos hemos trazado; quiero solamente indicar una modificación benéfica a introducir, y es la siguiente: Dado que el porvenir de nuestro país y el de nuestros vecinos, sobre todo la Argentina y el Brasil, están fundamentalmente ligados al desarrollo de la ganadería y agricultura, fuente principal de riqueza nacional, sería de utilidad incontestable dar en las escuelas rurales una parte principal, preponderante y esencialmente práctica, a la enseñanza de la agricultura y ganadería; así, los niños al salir de la escuela estarían preparados para ingresar con buen acopio de conocimientos en materias que les van a ser inmediatamente necesarias. Se obtendría, además, el mejora-

miento de los procedimientos para las tareas de campo, todavía bastante rutinarias y primitivas en la mayoría del país.

No basta, como se hace actualmente, celebrar anualmente la fiesta del árbol, para inculcarles a los niños el amor a ellas; es preciso enseñarles el modo de cultivarlos y sacar producto.

Esta modificación me fué sugerida, me convencí de su necesidad, cuando presidí una Comisión Departamental de Escuelas, con cuyo motivo las visitaba con frecuencia.

ESCUELA AL AIRE LIBRE

Destinada a los niños débiles o predispuestos y para los cuales sería perjudicial la estada en las escuelas urbanas. En Montevideo existe una instalada en el parque del Sanatorio diurno de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, en los alrededores de la ciudad. Funciona bajo el patronato de la Liga y de las autoridades escolares. Aquella provee el local y la alimentación, y al Cuerpo Médico le está reservada la parte técnica. Se envían a ella los niños que indican los médicos escolares. El número se ha limitado a 100 por exigencias del local. Además de la instrucción corriente, hacen ejercicios físicos, pequeños trabajos de jardinería, etc. La estada es de 8 horas (de 9 a 17 en verano, y de 10 a 16 en invierno), inteligentemente repartidas en forma tal que se alterna el trabajo con períodos de descanso y siesta después del almuerzo.

Teniendo en cuenta la clase de alumnos que a ella concurren, se da preferencia a los ejercicios físicos, y entre ellos a la gimnasia respiratoria de Ling, cuyas bondades son bien conocidas.

La alimentación es sana y abundante.

Los niños concurren a la escuela en tranvía, para lo cual la Dirección General de Instrucción Primaria los provee de bonos gratuitos, con los que obtienen el pasaje.

Cuenta para su funcionamiento con un jardín de una hectárea, en el que se ha construido un pabellón de madera, compuesto de comedor, servicios y sanitarios, que sirve de refectorio y refugio en caso de mal tiempo. Las clases se dan bajo los árboles o en senderos enarenados.

Los Médicos Escolares contraloran periódicamente el estado de salud de los niños, completándose el examen (cuyo resultado se anota en la ficha correspondiente), con la ano-

tación mensual del peso, perímetro torácico, capacidad respiratoria, fuerza muscular, etc.

La estada de los niños varía entre 4 y 14 meses.

Los resultados no pueden ser más satisfactorios; en la casi totalidad de los casos se ha comprobado un aumento progresivo de peso, entre 1 kilog. 700 y 9 kilogs.; el aumento de talla de 1 a 6 centímetros; el aumento de perímetro torácico y de la capacidad respiratoria han sido también apreciable; el carácter cambia y se torna alegre, la anemia desaparece y el apetito renace.

La descripción que antecede exime comentarios: muchos de los alumnos de la Escuela al Aire Libre le deben la vida, indudablemente; a seguir en las condiciones anteriores a su ingreso, lo que era una simple predisposición, se hubiera convertido tal vez en una enfermedad grave. Sus resultados son su mejor panegírico. Es de desear que las autoridades escolares y la Liga contra la Tuberculosis, alentadas por el éxito, traten de instalar otras Escuelas del género de las que nos ocupa.

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

El impulso dado a la Higiene escolar en estos últimos años, la preponderancia alcanzada por esta rama de la ciencia de Hygea, movió a los gobiernos a estudiar la institución de un organismo, encargado de asesorar a las autoridades en todo lo relativo a la materia, y de vigilar su cumplimiento. De esos estudios nacieron los Cuerpos Médicos Escolares. El del Uruguay fué creado por ley de 1908. Es un hecho frecuente que en todos los Estados, sea obedeciendo a ideas o necesidades del momento, cuando no a causales de menor cuantía, se crean corporaciones u organismos, que en la práctica no dan más resultado que un recargo para el erario público. Este no es el caso del Cuerpo Médico Escolar, y por el contrario, esa benéfica y benemérita institución debe, con un personal muy competente y abnegado, pero reducido, desempeñar tareas realmente abrumadoras por la cantidad y por la responsabilidad que ellas acarrearán. En efecto, es misión del Cuerpo Médico Escolar: informar al Ministerio de Instrucción Pública y a la Dirección General de Instrucción Primaria, en todas las cuestiones que tengan relación con la higiene de la escuela, de los escolares y del personal docente.

Debe intervenir en la construcción de edificios escolares,

(ubicación, orientación, ventilación, toma de aguas, saneamiento, etc.), y en la adquisición o arrendamiento de los mismos, indicando inconvenientes, y señalando reformas, así como planear las necesarias en los ya existentes.

Estudia e informa en todo lo que tiene atinencia con el mobiliario escolar, teniendo principalmente en cuenta lo que se relacione con las enfermedades llamadas escolares (miopías, deformaciones, etc.), así como en lo relativo a material de enseñanza (textos, carteles, mapas, etc.).

En la confección de programas escolares, señalando proporción entre horas de labor y de descanso, y lo que se relaciona con trabajos manuales y ejercicios físicos.

Preocuparse de la propagación de enfermedades infecciosas en los alumnos de las escuelas, sus peligros y medios de evitarlos, así como de la vacunación y revacunación en las mismas.

Vigilar al personal docente, despistar sus enfermedades; prevenirlas y curarlas, y prevenir los peligros del contagio entre maestros, o del maestro al niño, aconsejando las medidas a tomar en cada caso.

Todo lo anteriormente expuesto, se ha hecho extensivo a las escuelas privadas.

Presentar una memoria anual, con exposición de trabajos efectuados y mejoras sugeridas por la práctica.

Los médicos escolares examinan a los aspirantes al magisterio y a los que pretenden ingresar en las Escuelas Normales, expidiéndoles el certificado correspondiente, si se constata su buen estado de salud, a los maestros en ejercicio, de oficio, para comprobar periódicamente que no padecen de afección alguna; interviene en los pedidos de licencia por enfermedad, aconsejando su rechazo o su otorgamiento; fijando el plazo de ellas.

Practican anualmente el examen individual de cada alumno, y le entregan una ficha sanitaria, conteniendo todo lo que a su salud se refiere, según el resultado del examen. En esta ficha, muy completa por cierto, se dan una serie de consejos a las familias, sobre cuidados del cuero cabelludo, de la boca y otras indicaciones útiles.

Como resultado de la constante prédica de los médicos escolares, anotamos el dato bien demostrativo de que el porcentaje de niños no vacunados es casi cero en los centros urbanos. En los rurales este porcentaje es también muy reducido.

Visitan frecuentemente las escuelas, observando no sólo los niños sino también los edificios, en previsión de reformas o mejoras.

Asisten diariamente al consultorio instalado en el local central, para atender maestros, aspirantes y niños, y concurren al domicilio de los primeros, cuando reclaman su asistencia.

Se reúnen periódicamente en la sede del Cuerpo Médico Escolar para informar de los trabajos practicados, recibir instrucciones de su Presidente y presentar y discutir proyectos de todo lo que con Higiene Escolar tiene atingencia.

En el año 1914 fueron inspeccionados 56 locales escolares y examinados 6,395 alumnos.

Han sido presentados y están ya en vigencia, algunos proyectos de real importancia.

La instalación del Servicio Odontológico Escolar con la misión de dar en las escuelas públicas conferencias sobre higiene de la boca y consultas gratuitas a los niños, atendido por seis dentistas de ambos sexos, era una necesidad sentida, y los beneficios de su creación se han traducido, entre otros, por una gran disminución de caries dentarias.

Tendiendo a la protección de la maternidad en el magisterio, gestionó y obtuvo la promulgación de un proyecto por el que se dispone conceder dos meses de licencia a toda maestra embarazada, a contar del último mes del embarazo, con goce de sueldo y pudiendo prorrogarse en caso de necesidad.

Sería de desear que este beneficio fuera más amplio, concediendo un descanso de cuatro meses, a partir del séptimo mes; las razones para ello las hemos expuesto ampliamente al tratar la protección a la mujer embarazada.

Ha proyectado, además, la creación de botiquines escolares con instrucciones para primeros socorros; paseos y excursiones, fuentes higiénicas, instalación de parques para esparcimiento de los niños, licencias prolongadas a los maestros tuberculosos, e infinidad más, cuya incorporación a nuestros reglamentos es una sentida necesidad.

Ahora bien: para desempeñar este enorme cúmulo de tareas, se cuenta con el siguiente personal: cinco médicos, un especialista en Oftalmología y otro en Oto-rino-laringología y seis odontólogos, los médicos con una retribución mezquina, y los dentistas sin ninguna. ¿Es posible, con la organización actual, llenar cumplidamente su vasto plan de tareas? No: por muy abnegados que sean—y me complazco en proclamar bien alto que lo son los médicos escolares actuales,—les es absolutamente imposible llenar todas las exigencias de su importante misión.

Para normalizar este estado de cosas, es necesario absolutamente aumentar el número de médicos, y su retribución, en forma tal que puedan dedicar todas sus actividades al desempeño de su misión.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Hasta 1910, fecha de su inauguración en el Uruguay, los sordomudos unían a su inferioridad física, manifiesta inferioridad intelectual, ya que no existía corporación alguna que se preocupara de ellos. Tendiente a hacer cesar esta situación, el Poder Ejecutivo comisionó a la señora Ana B. de Scarcione, distinguida educacionista nacional, para que se trasladara a Buenos Aires y estudiara el mecanismo y métodos empleados en la Institución modelo, existente en esa capital. El 25 de julio del indicado año 1910, comenzó sus tareas el Instituto de Montevideo, bajo la dirección de la dama antes citada.

El régimen es interno aún cuando también admite externos.

La enseñanza es gratuita si se trata de alumnos pobres: si son pudientes, se les exige una módica y justa retribución.

El método que se emplea para la enseñanza es puramente oral.

Se cuenta con talleres para el aprendizaje de distintos oficios.

Existe el propósito de fundar en el presente año, otro Instituto, de modo que en el ya existente recibirían instrucción las niñas, y en el proyectado los varones. Actualmente existen 45 alumnos de ambos sexos.

Los resultados han sido análogos a los obtenidos en las instituciones de ese género: es decir, notables, sin paradoja consiguiéndose que traduzcan sus impresiones y necesidades por medio de la palabra, ese preciado dón del cual estaban privados.

Esta escuela funciona bajo la superintendencia de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Recientemente se ha instalado bajo el patrocinio también de la Autoridad Escolar, una escuela para anormales, débiles mentales, etc. Su reciente fundación nos impide traducir impresiones. Es indiscutible que era una laguna en nuestra enseñanza, y que sus resultados tienen que ser beneficiosos, ya que por medios apropiados convertirá seres inútiles hasta

entonces, en miembros útiles, cercanos por lo menos a los normales en lo moral y en instrucción.

INSTITUTO "GENERAL ARTIGAS" PARA NIÑOS CIEGOS

Por iniciativa de una inteligente y distinguida dama, se fundó hace ya algunos años, esta meritoria institución destinada a educar los pobres desheredados, condenados irrevocablemente a noche eterna. Allí reciben la instrucción necesaria, fortalecen sus cuerpos por medio de ejercicios físicos adecuados, y se les inicia en oficios fáciles, pero que les permitirá después bastarse a sí mismos: funcionan y están ya en plena producción los talleres de confección de plumeros, canastería, escobería, cepillería, etc., bajo la dirección de un ciego. A las niñas se les enseñan labores apropiadas, costura, bordado, confecciones de punto, y hasta de alfombras.

La música, por la cual es bien sabido tienen los ciegos especial predilección, es enseñada, en lo que al canto se refiere, desinteresadamente por uno de nuestros espíritus musicales más cultivados: un distinguido concertista, ciego también, es el encargado de la enseñanza del piano. Los coros de cieguitos tienen entre nosotros su reputación hecha, y en las varias fiestas a que han prestado su concurso, el gusto y afinación de los pequeños cantores han llamado justamente la atención.

El régimen es interno. Existen asilados actualmente 40 niños (19 niñas y 21 varones).

Cuenta para su sostenimiento con contribuciones privadas y con un subsidio mensual del Estado.

La importancia de esta Institución y sus resultados, es inoficioso entrar a enumerarlos, pero creemos deber expresar que sería utilísimo que el Estado prestara mayor apoyo al Instituto de Ciegos, ya que actualmente tiene que limitar su amparo a un número reducido de niños, en tanto que tantos ojos sin luz, reclaman que por lo menos se aminore su infortunio, dando a su espíritu e inteligencia los beneficios de la instrucción.

COPA DE LECHE

Su finalidad es proporcionar gratuitamente a todos los niños de las escuelas una sana merienda a base de leche, adicionada con té o café y pan, en el intervalo de las horas de clase (a las 4 de la tarde, habitualmente). Se persigue con